



rrp/mrb
S.59°/371^a

Oficio N° 18.632

VALPARAÍSO, 31 de julio de 2023

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside, en orden a refundir, y en consecuencia tratar conjuntamente, los siguientes proyectos de ley, iniciados en moción, en primer trámite constitucional:

1. El que Regula la construcción, instalación y operación, su impacto ambiental y la fiscalización de complejos de aerogeneradores de energía eléctrica, correspondiente al boletín N° 14.443-12.

2. El que Modifica la ley N°19.300 y regula de manera especial la construcción de complejos de aerogeneración y plantas fotovoltaicas, correspondiente al boletín N° 15.412-12.

Hago presente a US. que la Cámara de Diputados, con fecha 29 de junio de 2021, acordó remitir el proyecto correspondiente la boletín N° 14.443-12 a la Comisión de Minería y Energía, una vez despachado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Asimismo, me permito señalar a US. que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 302, número 8 del Reglamento de la

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.



Corporación, en el primer informe que emita la comisión deberá señalar expresamente el texto del proyecto, tal como lo haya aprobado o rechazado.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta a su oficio N° 173-2023, de 27 de julio de 2023.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

Firmado electrónicamente por Miguel Landeros P.